

**CIRCULAR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RELATIVA A
LA PUESTA EN MARCHA CONCURSO EXTRAORDINARIO DE MÉRITOS
SIMPLIFICADO (CESINEG) PREVISTO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO DE NATURALEZA SINGULARIZADA Y CON ATRIBUTO DE NIVEL 21**

En uso de las atribuciones conferidas mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, la Concejalía Delegada de Personal emitió Decreto de fecha de 27 de mayo de 2025 por el que resuelve aprobar las bases generales que regirán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza singularizada por el sistema de concurso extraordinario de méritos simplificado en el Ayuntamiento de Zaragoza (CESiNEG) con los atributos de desempeño siguientes: - personal funcionario - negociado o asimilado - nivel 21, publicado en el BOPZ de fecha de 11 junio 2025. En atención a las citadas bases procede realizar las siguientes indicaciones:

Primera.- Comunicar a la plantilla municipal que, en las próximas semanas sera objeto de inscripción en el «Registro 2 TER de traslados negociado o asimilado» (<https://www.zaragoza.es/oferta/puestosTrabajo.jsp?turno=CESiNEG>) todos aquellos puestos de trabajo con los atributos de desempeño siguientes: - personal funcionario - negociado o asimilado - nivel 21 - provistos de forma temporal (comisión de servicios o adscripción provisional).

De conformidad con la base 7.1.3. “Con carácter previo a la señalada inscripción en el «Registro 2 TER de traslados negociado o asimilado» se publicará en la sede electrónica municipal **información divulgativa** sobre la fecha exacta de la inscripción”.

Segunda.- El presente procedimiento se regirá por las bases generales que regirán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza singularizada por el sistema de concurso extraordinario de méritos simplificado en el Ayuntamiento de Zaragoza (CESiNEG) con los atributos de desempeño siguientes: - personal funcionario - negociado o asimilado - nivel 21, publicado en el BOPZ de fecha de 11 junio 2025 (<https://bop.dpz.es/BOPZ/obtenerContenidoEdicto.do?idEdicto=868177&numBop=131&fechaPub=mi%E9rcoles%2011%20de%20junio%20de%202025>).

Tercera.- De conformidad con la base 6.1. el personal en servicio activo y comisionado mediante una resolución administrativa en comisión de servicios voluntaria, o con nombramiento provisional tendrá en todo caso que participar obligatoriamente en la convocatoria de provisión que incluya el puesto de trabajo que esté ocupando, **debiendo solicitar su puesto de trabajo como primera opción**, salvo renuncia voluntaria de la persona funcionaria comisionada y que será aceptada de plano por la Administración municipal, todo ello en atención a la naturaleza de estabilización de los procedimientos objeto de la consiguiente convocatoria.

Cuarta.- De conformidad con el apartado 7.1.3. de las citadas bases generales, la inscripción en el «Registro 2 TER de traslados negociado o asimilado» se realizará en la misma fecha para todos los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria extraordinaria.

Quinta.- De conformidad con el apartado 7.2.3. de las citadas bases generales, el plazo improrrogable de presentación de las solicitudes de participación será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inscripción del puesto de trabajo que se convoca en el «Registro 2 TER de traslados negociado o asimilado» a través de la sede electrónica municipal —intranet— (www.zaragoza.es).

Sexta.- El presente procedimiento esta reservado a personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, y **exclusivamente a puestos de trabajo ocupados de forma provisional** para su oportuna provisión definitiva.

Séptimo.- INFORMACIÓN RELEVANTE:

- En la aplicación informática “**Mis datos**” > “**Mi Usuario**”, dentro de las aplicaciones corporativas, se ha dispuesto la información relativa a los códigos de puestos y plazas de cada empleado municipal.

- Señalar que, salvo causas imprevistas, los días comprendidos **entre el 16 y el 22 de octubre de 2025** (previa inscripción en el «Registro 2 TER de traslados negociado o asimilado» de fecha de 15 de octubre de 2025) se abrirá el plazo de presentación de las solicitudes de participación al concurso.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.